VERIFICACIÓN – SOLICITUDES LIMITACIÓN MIPYMES TERRITORIAL
SA-MC-014-2025

OBJETO: "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER*"

Dentro del término establecido para presentar solicitud de limitación a MiPymes del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº **SA-MC-014-2025**, se informa mediante el presente aviso a la comunidad en general:

Que, dentro del marco del proceso de selección, se estableció un plazo máximo para presentar solicitudes de manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes.

Que cumplido el plazo para manifestar interés de limitar la convocatoria a MiPymes, se constata en la plataforma SECOP II, que se presentaron dentro del término antes señalado las siguientes solicitudes de limitación de convocatoria a MiPymes:

No.	SOLICITANTE	SOLICITUD TERRITORIAL	VERIFICACIÓN
1	Empresa Asociativa de Trabajo Eléctrico y Mantenimiento FUNITEL	DOMICILIO MIPYMES MUNICIPAL	**CUMPLE** Revisada la documentación allegada, acredita conforme al Decreto 1082 de 2015.
2	INDUSTRIAS REPINPEG S.A.S	DOMICILIO MIPYMES MUNICIPAL	**CUMPLE** Revisada la documentación allegada, acredita conforme al Decreto 1082 de 2015.
3	ZU MOBILIARIO S.A.S.	DOMICILIO MIPYMES NACIONAL	**CUMPLE** Revisada la documentación allegada, acredita conforme al Decreto 1082 de 2015.

Una vez verificados los documentos, se encuentra que de las tres (03) solicitudes presentadas para limitar la convocatoria a MiPymes (Municipal y Nacional), cumplen con los requisitos establecidos en los Artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. De las cuales, para limitar el proceso a MIPYMES colombianas con domicilio en el **Municipio de Barrancabermeja,** (02) cumplen con los requisitos establecidos en los Artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015; para limitar el proceso a MIPYMES colombianas **con domicilio Nacional**, (01) cumplen con los requisitos establecidos en los Artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, atendiendo a lo establecido en los Decretos 1860 de 2021 y 1082 de 2015, se procede a **limitar** a MiPymes el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N.º SA-MC-014-2025, limitándose la presente convocatoria a MiPymes colombianas con domicilio en el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Barrancabermeja, a los once (11) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Original Firmado
JESSIE STIVENT MORENO SALOM
Secretario General

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Clara Lafont (Aspectos Jurídicos- sec. general)	Original Firmado	11/07/2025
Aprobó:	Jessie Stivent Moreno Salom, Sec. general	Original Firmado	11/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			